



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

CODIGODANE 254810000670
DECRETO 000398 DE ABRIL 01 DE 2022 I
NIT.900199668-9

(57) 322 836 5243

barcodirectivopuerto@gmail.com

Tibú N.S., Corregimiento de La Gabarra

ACTA DE POSESIÓN PERSONERA ESTUDIANTIL ELECCIONES 2026

En la SEDE PRINCIPAL PUERTO BARCO, siendo las 7:00 a.m. del día 03 del mes de Marzo del año 2026, se reunieron los estudiantes, docentes y directivos docentes con el fin de realizar la posesión oficial de la PERSONERA Estudiantil, elegida mediante jornada democrática realizada conforme a los principios de participación y transparencia.

La estudiante SUÁREZ ACEVEDO DIANA CAMILA, identificada con la T.I 1.094.052.826 expedida en la ciudad de Cúcuta y quien cursa el grado Once, fue elegida por mayoría de votos como Personera Estudiantil para el año lectivo 2026.

La presente posesión se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y en el Artículo 28 del Decreto 1860 de 1994, compilado en el Decreto 1075 de 2015, normas que reglamentan el Gobierno Escolar y la figura del Personero Estudiantil en las instituciones educativas de Colombia.

El Artículo 28 del Decreto 1860 de 1994 establece que el Personero será un estudiante del último grado que ofrezca la institución, elegido dentro de los primeros treinta (30) días calendario del año lectivo, mediante voto secreto y por mayoría simple, *con el fin de promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la Constitución, la ley y el Manual de Convivencia.*

Acto seguido, el docente Breinner Rivera, tomó el juramento de rigor, en el cual la estudiante *se comprometió a cumplir fielmente sus funciones, defender los derechos de los estudiantes, velar por el cumplimiento del Manual de Convivencia y desarrollar su Plan de Gobierno con responsabilidad y respeto.*

Una vez realizado el juramento, quedó oficialmente posesionada como PERSONERA Estudiantil de la Institución Educativa Rural Puerto Barco para el período académico 2026.

Para constancia, se firma en Tibú la Gabarra, a los 03 días del mes de Marzo del año 2026.

FIRMA DE LA PERSONERA	<u>Diana Camila Suarez Acevedo</u>	FECHA (DD-MM-AA)	
	<u>Breinner Rivera</u>	<u>Fabian Castro</u>	
RECTOR	DOCENTE TITULAR	COORDINADOR	

"SI PUEDES SOÑARLO, PUEDES HACERLO"